

Observatorio Judicial

observatoriodjudicial.org.sv

Sala de lo Constitucional suspende provisionalmente a candidatos para comisionados del IAIP

El 5 de junio de 2017, la Sala de lo Constitucional admitió la [demanda](#) en el proceso de amparo 245-2017, iniciado contra la selección de ternas de candidatos para comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública realizada por el Ministerio de Economía.

La demanda fue admitida por la supuesta vulneración del derecho a la seguridad jurídica y el derecho a optar a un cargo público del demandante, Boris Rubén Solórzano. La parte actora ha señalado que no se efectuó un procedimiento equitativo para la elección de ternas, ya que se incluyó a sectores no legitimados a participar en la elección y se crearon ciertos obstáculos para participar en la misma.

Además, la Sala decretó como medida cautelar que el Presidente de la República debe abstenerse de nombrar al Comisionado del IAIP de la terna presentada por la Comisión Especial del MINEC.



Sala de lo Contencioso Administrativo sujeta a enviar informe sobre cumplimiento de sentencia sobre financiamiento de partidos

El 9 de junio de 2017, la Sala de lo Constitucional firmó una resolución solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo que realice un informe sobre la medida cautelar que se impuso al Instituto de Acceso a la Información Pública de abstenerse de exigir al Ministerio de Hacienda que realice la entrega de información sobre los donantes de los partidos políticos, así como los informes mensuales de donaciones.

La Sala, en la inc. 43-2013, declaró la inconstitucionalidad por omisión en cuanto a la falta de regulación para hacer efectivo el derecho de acceso a la información sobre el financiamiento de los partidos políticos. En seguimiento a esa sentencia es que ha solicitado el informe a la Sala de lo Contencioso Administrativo. El fin de dicho informe es verificar si se tomó en cuenta lo establecido en la inc.43-2013, ya que es la base del reconocimiento del derecho de acceso a la información sobre el financiamiento de los partidos políticos.